

#### CENDEA DE OLZA / OLTZA ZENDEA

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, una plaza de servicios múltiples-alguacil

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 87, de 5 de mayo de 2022, se aprobó la oferta de Empleo Público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de 1 plaza de Servicios múltiples-alguacil identificada en Anexo I. (Número de plaza en plantilla orgánica 2).

Concluido el plazo de presentación de instancias, mediante Resolución de Alcaldía Nº 438/2023, de 30 de agosto, de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y su publicación en el tablón de anuncios y en la ficha web de la convocatoria en transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, y una vez resueltas estas, mediante Resolución de Alcaldía 490/2023, de 25 de septiembre, se procede la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y su publicación en la ficha web de la convocatoria.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación,







### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de vacante correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de 1 plaza de Servicios múltiples-alguacil.

# UNA PLAZA DE SERVICIOS MÚLTIPLES-ALGUACIL

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

## Admitidas:

| APELLIDOS-NOMBRE               |
|--------------------------------|
| Ayesa Redin, Ainara            |
| Carasatorre Urra, Saioa        |
| García Echechipia, Mikel       |
| García Rodríguez, Iván Manuel  |
| Hualde Estremera, Asier        |
| Maritorena Latasa, David       |
| Martínez Narbaiz, Nerea        |
| Olza Donazar, Luis             |
| San Martin Monton, Nagore      |
| Urzainqui Beorlegui, Luis      |
| Valbuena Ibáñez, Roberto       |
| Zarautz Arruti, Ángel María    |
| Zuñiga Perez de Urabain, Ganix |

# Excluidas:

| APELLIDOS-NOMBRE                  |
|-----------------------------------|
| Campos Lazkoz, Francisco Javier   |
| Di Gironimo García, Daniel Ángelo |
| García Miranda, Aritz             |
| Igarreta Martínez, Ángel María    |
| Ochoa Malón, Iker                 |
| Zabala Aparicio, Daniel           |







Motivo: Por no hallarse en posesión del perfil lingüístico de euskera, nivel B2, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes; ni aportar la acreditación expedida derivada de la prueba de nivel convocada por parte de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, (Apartado f) de la Base 3.1.1 de la convocatoria).

**SEGUNDO:** Ordenar su publicación en el tablón de anuncios y en la ficha web de la convocatoria en transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, a los efectos oportunos.

- Enlace Sede Electrónica tablón de anuncios Lista definitiva de admitidos y excluidos
- Enlace Sede Electrónica Transparencia ficha web de la convocatoria Lista definitiva de admitidos y excluidos

**TERCERO:** Señalar como fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de oposición (teoría) el día de 1 de diciembre de 2023, viernes, a las 10:00 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, Calle del Angulo Nº 2. 31171 Ororbia (Navarra).

**CUARTO:** Indicar que contra la presente Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la referida publicación.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.

En Cendea de Olza / Oltza Zendea, a la fecha de la firma electrónica

El alcalde, José María Cuende Vallejo.



